

**Secretaría de Desarrollo Humano y Social
Coordinación de Normatividad y Seguimiento
SDHS/CNS/444/2021**

Santiago de Querétaro, Qro., 07 de octubre del 2021

Lic. Martha G. Ducoing Sánchez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Presente

Por medio del presente le envío un cordial saludo, así mismo a efecto de proporcionar la información requerida en la preparación al proceso de Evaluación del Colectivo Ciudadano por los Municipios Transparentes (CIMTRA), como organización civil cuyo objetivo es evaluar y fomentar la transparencia en los municipios, hago entrega en modo digital (CD) la información de los formatos 11,18, 29 al 35, 36 y 20 en los que interviene la Secretaría, relativo a la información con el criterio 5 **"Información sobre el gasto realizado por concepto de pago asesoría al gobierno municipal"**, al criterio 21 **"Programas de Subsidio, otorgados por el Presidente, cualquier funcionario o al Ayuntamiento o cualquier persona física y organismo público o privado"** y el criterio 22 de CIMTRA **"Los donativos (en especie o económicos otorgados al presidente Municipal a funcionario alguno, regidores, síndicos o al ayuntamiento por cualquier cosa, persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.)** informo a usted, que este trimestre que comprende el periodo julio-septiembre 2021, no hubo información alguna respecto a los criterios mencionados con antelación.

Sin más por el momento, quedo atento para cualquier duda o aclaración.

Atentamente



M. en A. Eduardo Torres Escoto
Coordinador de Normatividad y Seguimiento

